



Itagüí, 28 de Marzo de 2022.

En nuestra calidad de Directora General y Revisora Fiscal de la FUNDACION INTAL, debidamente constituida y legalizada ante la Cámara de Comercio, con Nit No. 811.033.264-1, por medio de la presente,

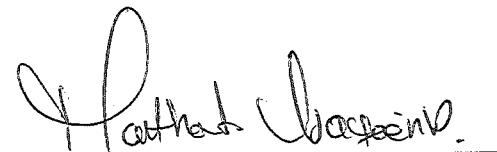
CERTIFICAMOS QUE:

La FUNDACION INTAL ha cumplido con todos los requisitos durante el año gravable 2021, de que trata el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

Lo anterior se expide en cumplimiento del numeral 13 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

Cordialmente,


CAROLINA MARÍA URREA UPEGUI
Directora General


MARTHA LETICIA USAQUEN D.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 156563-T